



**Gobierno
Provincial**

**Ministerio de
Educación**

**Dirección
General de
Enseñanza
Privada**

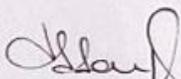
2020

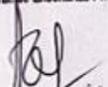


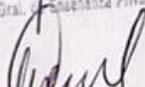
Año del Bicentenario del Legado
del General Manuel Belgrano

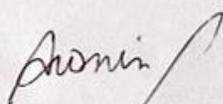
ACTA

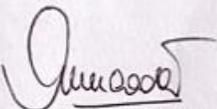
En ciudad de Corrientes, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo la hora ocho, se reúnen en la Dirección General de Enseñanza Privada, sito en San Martín mil quinientos cuarenta y tres, el Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Dr. Julio Navías, la Directora, Profesora Alejandra María Moncada, el Representante Legal del Saint Patrick College, Maximiliano Kugler, el Representante Legal y la Rectora del Colegio Yapeyú, Augusto Fernandez y Lucía Avancini, y los Supervisores de los niveles primario, Vanina Saipe, y secundario, Walter Flores y Martha Mariño con motivo de la solicitud de regreso a clases presenciales presentada por las instituciones. La Prof. Moncada da la bienvenida y reitera que dada la situación de pandemia no están dadas las condiciones para ese regreso, que se espera que mejore la situación, no es una decisión caprichosa. El Sr. Kugler, manifiesta que se debe mantener el diálogo porque esta situación recién comienza. El Sr. Fernández aduce que la propuesta se basa en las experiencias vividas por otras provincias, donde las decisiones se basan respetando las autonomías, sobre todo en los colegios privados sin aportes. La Sra. Avancini, pregunta cuáles son los márgenes de autonomía que tienen las instituciones, planteando diferentes cuestiones, como unidad pedagógica, actividades de revinculación, actos de colación e inicio de clases el primero de marzo, manifestando que si la normativa no es flexible, no es equitativa. El Dr. Navías solicita que expliquen cuáles son los planes de retorno de las instituciones. Los Representantes Legales exponen sus protocolos, que fueron iniciados como expedientes en esta repartición. El Dr. Navías manifiesta que todas las medidas que se toman desde el Estado son para preservar la salud de la población, solicitando que tengan la tranquilidad que se está trabajando en el regreso a clases presenciales, habiendo elaborado el protocolo correspondiente para cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan, ya que el decreto firmado por el gobernador, 527/20 que suspendió las clases presenciales, todavía no ha sido modificado. Así mismo, llevará la propuesta a la Ministra, sabiendo que no es decisión del Ministerio determinar el regreso a las aulas. La Sra. Avancini solicita seguir evaluando de manera valorativa tal cual lo venía haciendo. Siendo las nueve treinta horas, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes tres copias de mismo efecto y tenor.


VANINA L. SAIPE
Supervisora Técnica
Dirección Gral. de Enseñanza Privada


MARTHA M. T. MARIÑO
SUPERVISORA TÉCNICA
Dirección Gral. de Enseñanza Privada


WALTER R. FLORES
SUPERVISOR TÉCNICO
Dirección General de Enseñanza Privada


MKZ


Prof. Alejandra María Moncada
Directora General de Enseñanza Privada